I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 736 /2010

Cerrillos, 20 de octubre de 2010

V I S T O S:

Los Oficios de la Contraloría General de la República N°19.108, N°19.966 y N°27.057 de 2009, N°41.398, N°59.434, N°59.352, N°59.763, de 2010; lo establecido en el artículo 3° de la Ley N°19.464; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante los Decretos Alcaldicios que se resuelve, se aprobaron los Contratos de Trabajo de las personas y por los períodos que cada uno indica, todos finiquitados en las fechas que cada uno señala.

Que, las referidas contrataciones fueron dispuestas sin acreditar el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 3° de la Ley N°19.464.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto los Decretos Alcaldicios que se señalan a continuación, por haberse dispuesto las contrataciones de dicho personal, sin acreditar el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 3° de la Ley N°16.464.

Nº DCTO.	Fecha	Nombre ex-Funcionario/a	Fecha Finiquito
035	23-01-2009	Rebeca Gutiérrez Flores	11-02-2009
036	23-01-2009	Paulina Miranda Arriagada	11-02-2009
037	23-01-2009	Ruth Estefania Palominos	11-02-2009
038	23-01-2009	Ruth Estefania Palominos	11-02-2009
052	27-01-2009	Jorge Panes Parra	11-02-2009
299	18-05-2010	Erica Rivas Ortega	07-09-2010
542	10-08-2010	Erica Rivas Ortega	07-09-2010

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON, Alcalde; CECILIA ULLOA CHACÓN, Secretaria Municipal

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines,

SECRETARIA

AAC/CUCh
Distribución
Contraloría General de la República
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
Secplan
Secretaría Municipal
Página Web